

Quito, 10 de abril de 2016

SEÑORES

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD ANONIMA GLOBALCOSMETICS S.A.**

1. ANTECEDENTES

La empresa se constituye el 05 de Enero del 2011. De conformidad con la Disposición contenida en el artículo 275, numerales 1 y 2 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a las normas del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia del ramo, expedida mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 y publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, me es grato presentar a vuestro conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015, mismo que se halla contenido en los siguientes términos:

A. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASÍ COMO, DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE NECESARIO;

Durante el período materia del presente informe, esto es durante el año 2015, la compañía llevó a cabo reuniones de directorio para conocer y tomar decisiones encaminadas a las operaciones y cumplimiento de los objetivos predefinidos.

B. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras que se reflejan en los estados financieros, demuestran razonabilidad en cuanto a la aplicación de los Principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad, tanto en las cuentas de mayor *de los grupos financieros como en los registros auxiliares.*

C. OPINIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO/FINANCIERA

La presentación de los estados financieros de manera analítica y detallada facilita su análisis y permite apreciar de manera objetiva e individual el saldo de cada cuenta y

sobretudo el comportamiento de las mismas. Se realizó un análisis vertical tomando la información de los estados financieros del ejercicio 2015

a. Razones de Liquidez

$$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} \\ 671.187,56 / 650.307,68 = 1.03$$

Esta relación demuestra que la compañía dispone de 1.03 centavos de dólar para pagar un dólar de deuda a sus acreedores., para el año 2016 se realiza la programación para efectuar el cumplimiento con los proveedores de la empresa, con la finalidad de mejorar este indicador en el próximo año.

b. Razones de Rentabilidad

$$\text{Utilidad (Perdida) Neta} / \text{Ventas Netas} \\ 204.920,91 / -1.040.122,23 = (-19.70\%)$$

En esta relación se puede observar que el negocio tiene una pérdida al final del ejercicio misma que está dada ya que la empresa se encuentra en el quinto año de funcionamiento en la tarea de posicionamiento del negocio y de la marca, cabe señalar que la relación de la razón de rentabilidad ha mejorado en comparación al año anterior, lo que quiere decir que el trabajo de mejoramiento es una constante que evoluciona.

c. Pasivos Corrientes a Patrimonio Neto

$$\text{Pasivos Corrientes} / \text{Patrimonio Neto} \\ 650.307,68 / 104.910,42 = 6.20$$

d. Pasivos Totales a Patrimonio Neto

$$\text{Pasivos Totales} / \text{Patrimonio Neto} \\ 650.307,68 / 104.910,42 = 6.20$$

El patrimonio de la empresa mejoró con relación al año anterior, debido a la absorción de pérdidas según acta celebrada por los socios.

2. CONCLUSIONES

- a. Del análisis a las diferentes cuentas de los grupos financieros y activos y pasivos corrientes en comparación con el año anterior se desprende que se ha realizado adquisiciones de inventarios ya que la demanda del producto ha ido en aumento durante finales de año.
- b. La empresa mantiene una sana política de cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias, encontrándose al día en la presentación de sus declaraciones de impuestos a la renta y del IVA, tanto en su calidad de contribuyente, agente de percepción y agente de retención.

3. RECOMENDACIONES

- a. Es recomendable que las decisiones y resoluciones de los directorios y de las Juntas General y Universales de la compañía, sean recogidas oportunamente, en el Libro de Actas.
- b. Es necesario continuar con la política de cumplir oportunamente con los deberes formales y obligaciones tributarias y laborales, para eliminar cualquier riesgo potencial.
- c. Preparar presupuestos, procedimientos, instructivos y guías, inclusive programas de capacitación por áreas a fin de asegurar una gestión eficiente y efectiva de todos los cuadros de recursos humanos, en beneficio de la compañía.

Atentamente,



Ximena Paredes
COMISARIO PRINCIPAL